

No. 036/2022
Ciudad de México, 01 de diciembre de 2022.

JUSTICIA FEDERAL OBTIENE LIBERTAD PARA JAZMÍN “N”, TRAS 15 AÑOS PRESA

Tras acreditar diversas irregularidades en el proceso penal seguido a Jazmín “N”, entre las que destaca que no fue juzgada con perspectiva de género, la justicia federal, representada por el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), obtuvo para ella el beneficio de libertad anticipada tras 15 años en prisión.

El beneficio preliberacional fue posible por los alegatos presentados por el IFDP, en los que demostró que la Jueza de origen no tomó en cuenta que durante su matrimonio fue víctima de violencia, maltratos, agresiones físicas y verbales, humillaciones, golpes, amenazas y manipulaciones por parte de su esposo.

También acreditó la buena conducta de Jazmín “N”, quien durante su internamiento estudió y concluyó la Licenciatura en Derecho.

De esta forma, la defensoría pública logró que un Juzgado de Distrito y un Tribunal Colegiado de Circuito le concedieran y confirmaran el beneficio de preliberación, respectivamente.

El CJF reitera su compromiso de seguir fortaleciendo los servicios que presta la Defensoría Pública Federal en favor de quienes menos tienen, en concreto, de grupos sociales históricamente desfavorecidos, como son las mujeres en prisión.

---000---